



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	•
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	•
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	•

Se registró la asistencia de siete Diputados, existiendo quórum para sesionar de forma legal; y con fundamento en el artículo 27, primer párrafo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

2. Instalación de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Presidenta, Diputada Karla María Rabelo Estrada, en los siguientes términos: "Siendo las ocho horas con catorce minuto del día seis de marzo del dos mil diecinueve, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Décima Quinta Sesión, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día miércoles seis de marzo del año dos mil diecinueve.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Para tal efecto, la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada, instruyó al Diputado Secretario, diera lectura al Orden del Día, lo que procedió a hacerlo en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA DECIMA QUINTA SESIÓN
DEL 06 DE MARZO 2019**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- IV. Lectura de la correspondencia recibida.
- V. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
- VI. Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de reunión.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



A continuación, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día, quien informó que había sido aprobado con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

4. Lectura de la correspondencia recibida.

La Diputada Presidenta da cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la correspondencia recibida en la Comisión, mismo que procedió a hacerlo el Diputado Secretario en los siguientes términos:

- **Circular No.: HCE/DSL/C084/2019 recibida el día 04 de MARZO del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en materia de conflicto de intereses de los servidores públicos; misma que fue presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

- **Circular No.: HCE/DSL/C073/2019 recibida el día 04 de MARZO del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI, del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para reconocer la facultad de los órganos públicos autónomos, en la materia de su competencia, para iniciar leyes o



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



decretos; misma que fue presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

- **Circular No.: HCE/DSL/C074/2019 recibida el día 04 de MARZO del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Civil para el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por la Diputada Minerva Santos García.

- **Circular No.: HCE/DSL/C075/2019 recibida el día 04 de MARZO del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I, del artículo 157 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

- **Circular No.: HCE/DSL/C076/2019 recibida el día 04 de MARZO del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto, del artículo 21; las fracciones VIII y IX del artículo 42; y el último párrafo, del artículo 45; y se adiciona una fracción X, al artículo 42; todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en materia de responsabilidades por integración negligente

[Handwritten signatures and initials in purple ink]

[Handwritten signature in purple ink]



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



de carpetas de investigación; misma que fue presentada por el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

- **Circular No.: HCE/DSL/C077/2019 recibida el día 04 de MARZO del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada.

- **Circular No.: HCE/DSL/C082/2019 recibida el día 04 de MARZO del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Titular del Poder Ejecutivo.

- **Circular No.: HCE/DSL/C083/2019 recibida el día 04 de MARZO del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

[Handwritten signatures and initials in purple ink on the right margin]

[Handwritten signature and the number 6 in a circle at the bottom right]



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Leída la Correspondencia recibida, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría técnica de la Comisión para dar trámite a la misma conforme a derecho.

5.- Lectura, análisis, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, del Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Dictamen referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen, misma que en votación ordinaria fue aprobada por unanimidad.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Dictamen en lo general, anotarse con el Diputado Secretario, habiéndose anotado el Diputado; José Manuel Sepúlveda del valle.

Uso de la voz del diputado José Manuel Sepúlveda del valle.

Con su permiso compañeros diputados, mi participación es con la intención pues nada mas de compartir brevemente de que se trata

7



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



esta adición que se está haciendo a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de alguna manera la nueva modalidad de juicios orales que tenemos en el Estado de Tabasco no le brinda al ciudadano de entrada la garantía de saber en manos de que jueces se están poniendo sus asuntos en lo particular a mí me tocó un robo de vehículo con arma de fuego hemos sido víctimas de ese suceso y hemos tenido que ser parte de ese proceso y entonces tu llegas a una sala y no sabes en manos de quien te estás poniendo, la modificación de los juicios orales que se está proponiendo le da ya un ordenamiento a la sala para que las Figueras que participan en esas salas ya estén debidamente reconocidas como es el pleno de la sala, una sala en materia constitucional, otra en materia civil y en materia penal y sobre todo para mí lo más importante y por lo que voto a favor es que ya no podrá haber en esas salas ningún juez que previamente haya tenido algo que ver con el caso del ciudadano por lo que considero que con esta medida se quitan algunos vicios que se van suscitando desde su origen, es cuanto diputada presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter en votación nominal, el Dictamen en referencia, en lo general.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL				
Diputado/ Diputada		A favor	En contra	Abstención
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	✓		
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	✓		

Leal



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 8:14 horas del día seis del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se reunieron los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quórum

Previamente la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión, solicitando al Diputado Secretario Agustín Silva Vidal, su apoyo para la conducción de la Sesión.

Se registró la asistencia inicial y final de los Diputados de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ASISTENCIA		
Diputado/ Diputada		Inicial / Final
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	•
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	•
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Vocal	•
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	•



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Vocal	✓		
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	✓		
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	✓		
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante			✓
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	✓		

El Diputado Secretario da cuenta que ha sido aprobado el Dictamen en referencia, en lo general, con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Acto continuo, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, para señalar que habiendo sido aprobado y firmado el dictamen, se le dé la forma legal al mismo, e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para hacerlo llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de dar cuenta de ello en la próxima Sesión del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura.

6.-Lectura, análisis, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, del Dictamen de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
9



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Dictamen referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen, misma que en votación ordinaria fue aprobada por unanimidad.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Dictamen en lo general, anotarse con el Diputado Secretario, habiéndose anotado el Diputado; José Manuel Sepúlveda del valle y la diputada Beatriz Milland Pérez.

Se le concedió el uso de la voz al diputado José Manuel Sepúlveda del valle

Esta es la tercera reforma constitucional que este congreso tiene en esta mesa, a nivel constitución política de los estados mexicanos el temã de la prisión no preventiva ha sido un tema muy polémico que precisamente choca sin tener que ver directamente con el tema de los juicios orales, que en muchos de los casos el que ocasiona el agravio se va a llevar a su casa tranquilamente el juicio y por primera vez o más bien por segunda vez en la historia de se tendrá la figura de la prisión preventiva oficiosa en los casos abusos, violencia sexual contra los menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidios, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas oficiales con fines electorales, enriquecimiento ilícito,



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



delitos en materia de hidrocarburos y toda una lista de los delitos que consideramos graves, hace unos días el senado de la republica saco un catálogo de los delitos que se consideran graves y esta reforma de ahora incluye ya a los delitos electorales lo cual sin duda será algo interesante para evitar el mal uso de los recursos obtenidos de los programas federales, es cuanto diputada presidenta.

Se le dio uso de la voz a la diputada Beatriz Milland Pérez

He pedido el uso de la voz, para razonar el sentido de mi voto y fijar la posición de la Fracción Parlamentaria de MORENA sobre el Dictamen por el que se aprueba la Minuta para reformar la Constitución Federal, en materia de prisión preventiva oficiosa.

La construcción de una sociedad ordenada y con progreso, no es una tarea de un solo día y mucho menos algo que pueda surgir como generación espontánea. Para lograrlo, se requiere que como sociedad, recobremos lo que nos da identidad y paz social, se requiere que el Estado, como regulador de la conducta social, se involucre en atacar de manera frontal y directa las problemáticas que frenan su sano desarrollo.

El sistema constitucional de nuestro país, a lo largo de la historia, ha sido la manifestación de los movimientos sociales, culturales, ideológicos, políticos y económicos que se viven en cada época y por eso nuestra Constitución ha sido reformada muchísimas veces para dar prioridad a los temas representativos de cada Gobierno en turno. Esa es la razón por la cual el Gobierno encabezado por nuestro Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador ha abanderado la lucha por rescatar nuestros valores y devolverle la paz a nuestro país.

El Dictamen que hoy estamos discutiendo, es un eslabón más en la reconstrucción nacional, pues busca establecer los mecanismos judiciales que pongan fin a las escapatorias de los delincuentes que gozaron durante muchos años de impunidad.

Para precisar lo que busca esta reforma, propone agregar 9 tipos de delitos para que quienes los cometan, sean susceptibles de la prisión

[Handwritten signatures and marks in purple ink on the right margin]

[Handwritten signature and the number 11]



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



preventiva oficiosa mientras atraviesan el proceso penal correspondiente.

Esto significa que si el juez considera que hay elementos necesarios para considerar que alguna persona realizó dicho ilícito, puede ordenar la prisión en tanto se determina si es culpable o no, evitando así la posibilidad de que puedan escapar de la acción de la justicia.

Todos los delitos que se adicionan por la reforma, son de alto impacto y de grave afectación a la vida, a la dignidad y el patrimonio de las personas. También se añaden otros que dañan gravemente el patrimonio del pueblo mexicano y la riqueza nacional, pervierten el ejercicio del poder público y afectan los avances de la construcción democrática. De ahí que se encuentra plenamente justificado que los presuntos infractores afronten su proceso en prisión.

Dentro de algunos de los delitos que ya se encuentran contemplados se encuentra la delincuencia organizada, el homicidio doloso, la violación, el secuestro y la trata de personas, pero estos no bastaban.

Como respuesta para los sectores desprotegidos, la reforma agrega el delito de abuso o violencia sexual contra menores y el feminicidio, brindando con esto una protección al más alto nivel jurídico para quienes históricamente han sido los más vulnerados y que son el tesoro más importante que tenemos en nuestro país, nuestros niños y niñas; y al mismo tiempo da un gran paso en el empoderamiento de la mujer en nuestro país.

En materia de seguridad nacional y protección a los bienes de la nación y de los particulares, la reforma también incorpora el delito de robo a casa habitación, a transporte de carga y los delitos en materia de hidrocarburos.

Asimismo, con la finalidad de asegurar la construcción de una democracia auténtica, se incorpora el delito de uso de programas sociales con fines electorales, esto acabará de una vez por todas con el clientelismo y favoritismo, y asegurará que estos programas se empleen como una convicción del Estado para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, no únicamente con fines electorales a como lo habíamos vivido a lo largo de los años.

Otros delitos a incorporar son los relacionados con la corrupción, como lo son el enriquecimiento ilícito y el ejercicio abusivo de funciones. De

[Handwritten signatures and marks in purple ink on the right margin]

[Handwritten signature in purple ink at the bottom right]



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



esta forma, se eleva a lo más alto del sistema normativo nacional la lucha contra el mal más apremiante y lacerante de nuestra sociedad. Bajo el manto de la corrupción nacieron la impunidad y los abusos del poder. Por eso el Estado represor, en muchos de los casos, desaparecía a sus opositores como una medida de represión social y de las ideas, razón por la cual la reforma agrega los delitos de desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares.

Así pues, avanzamos en retomar el rumbo que como nación nunca debimos perder, colocando a las personas y no las cosas en el centro de las Leyes, de las políticas públicas y de la impartición de justicia. Con medidas concretas como estas comenzamos a devolverle el poder al pueblo, protegiendo su vida, su integridad, sus propiedades y su futuro.

Esta reforma, es una muestra de que lo que estamos viviendo no es un simple cambio de gobierno, es una Transformación que empodera de nuevo a nuestra sociedad, a tal grado que hoy alcanza la parte más alta de nuestro marco jurídico, la Constitución Nacional.

Amigas y amigos, Las demandas sociales han exigido que como legisladores cerremos filas y sentemos las bases para robustecer nuestras leyes y tener mano dura contra los delincuentes.

Pero, no debemos ver estas medidas como una solución aislada o una ocurrencia nueva. Toda forma parte de un esquema vislumbrado y diseñado para devolverle la tranquilidad a nuestro México que tanto quiere.

En esta materia, tan solo en estos pocos meses, a la fecha llevamos: la reforma Constitucional en materia de extinción de dominio, la reforma en materia de Guardia Nacional y la reforma en materia de prisión preventiva oficiosa, y estos son solo los primeros pasos que reflejan un claro mensaje: **CERO TOLERANCIA CONTRA LA DELINCUENCIA.**

En Morena, habremos de impulsar todas y cada una de las propuestas que pugnen por una sociedad más justa, más equitativa, por un país



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



más próspero, pero sobre todo por una sociedad que pueda vivir en paz.

Porque, por el bien de todos, PRIMERO LA GENTE.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter en votación nominal, el Dictamen en referencia, en lo general.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL				
Diputado/ Diputada		A favor	En contra	Abstención
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	✓		
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	✓		
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Vocal	✓		
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	✓		
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	✓		
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	✓		
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	✓		

[Handwritten signatures and notes in purple ink on the right side of the table]

[Handwritten signature]
14



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



7. El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a Asuntos Generales, el cual se desahogó de la siguiente manera:

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, anotar a quienes quisieran hacer uso de la palabra, no habiéndose anotado ningún Diputado

Acto seguido se procedió a la Clausura de los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales por parte de la Diputada Presidenta, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día seis de marzo del dos mil diecinueve. Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de diez (16) fojas útiles.

-----CONSTE-----

ATENTAMENTE

DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
PRESIDENTA



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

"2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"



[Signature]
DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL
SECRETARIO

[Signature]
DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ
CATALÁ
VOCAL

[Signature]
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA
DEL VALLE
INTEGRANTE

[Signature]
DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
INTEGRANTE

[Signature]
DIP. GERALD WASHINGTON
HERRERA CASTELLANOS
INTEGRANTE

[Signature]
DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE